Cifuentes prohíbe parte del recorrido de la manifestación del #14N

DIARIO OCTUBRE :: 10/11/2012

Celebrada rueda de prensa sobre la resolución de la Delegada del Gobierno en Madrid que prohíbe recorrido de la manifestación del día de la huelga general.

Representantes de las organizaciones sindicales CGT, CNT, SO y Coordinadora Sindical han comparecido en la tarde de ayer, 8 de noviembre, ante los medios de comunicación para denunciar la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid que prohíbe parte del recorrido de la manifestación convocada para el próximo 14 de noviembre, día de la huelga general.

El portavoz de CGT ha denunciado la criminalización que se hace en la resolución hacia unas siglas concretas y a una determinada ideología, así mismo ha destacado que no existen precedente de incidentes en las manifestaciones convocadas por estos mismo sindicatos, y ha puesto como ejemplo la manifestación que acabó en Neptuno el pasado 26 de septiembre, convocada también por las mismas organizaciones.

Los representantes de los sindicatos presentes han anunciado que ya han puesto recurso contra la decisión de la Sra. Cifuentes ante el Tribunal Superior de Justicia y ante la propia Delegación del Gobierno, han añadido que se está valorando la posibilidad de interponer también una querella. Por último se ha repartido entre los medios el siguiente comunicado:

ANTE LA PROHIBICIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID DE PARTE DEL RECORRIDO DE LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR EL SINDICALISMO DE CLASE Y ALTERNATIVO PARA EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA HUELGA GENERAL

La Delegación del Gobierno en Madrid, mediante Resolución de 6 de noviembre de 2012, deniega parte del recorrido de la manifestación convocada por numerosas organizaciones sindicales para el día de la huelga general del próximo 14 de noviembre.

La manifestación está convocada formal y legalmente por las organizaciones sindicales: CGT, CNT, CO.BAS y Coordinadora Sindical de Madrid y tiene como objeto “expresar nuestro rechazo y pedir la derogación de la reforma laboral, los recortes sociales a las clases sociales más desprotegidas, así como a los pactos sociales”.

La marcha partirá el 14 de noviembre, a las 18.00 horas, desde la plaza de la Beata María Ana de Jesús (Delicias) y finalizará en la plaza de Neptuno. La resolución de la Delegación del Gobierno prohíbe que la manifestación transcurra desde Atocha a Neptuno, y finalice en ese punto. En su lugar pretende imponer que la marcha termine en la puerta del Sol y que para ello las personas que acudan ese día a la misma, una vez llegan a la glorieta de Atocha, transiten por la calle Atocha, Jacinto Benavente, Carretas y Sol.

Los argumentos utilizados por la Delegación del Gobierno para prohibir parte del recorrido son tan infundados como contradictorios, puesto que por una parte se plantea la interrupción del tráfico y por otra la coincidencia parcial con otra manifestación, que ya de por sí interrumpiría el tráfico en la misma zona (en concreto, según la Delegación del Gobierno, en el tramo Atocha – Neptuno).

La desfachatez de la Delegación del Gobierno llega al punto de afirmar que "El hecho de que ese día esté convocada una jornada de huelga general no presupone que vaya a existir una menor densidad de tráfico en la zona afectada, pudiendo incluso producirse el efecto contrario".

Pero la temeridad y el alarde para predecir el futuro de la Delegación del Gobierno no se para en sus análisis absurdos, sino que llega a la acusación infundada al alegar que "la autoridad gubernativa tenga "razones fundadas" de que se va a producir una alteración del orden público (comisión de ilícitos penales) si la reunión se celebra ese día y hora por los solicitantes", pretendiendo presentar como hecho constatado que la finalidad es perturbar el normal funcionamiento del Congreso de los Diputados.

La resolución de la Delegada del Gobierno incluye entre sus despropósitos que "En convocatorias de manifestaciones recientes de 25-09-2012 (identificado el convocante) y 27-09-2012 y 29-09-2012 (ya sin comunicación previa) personas de militancia anarquista (idéntica a las de las organizaciones CNT y CGT, según consta en los propios estatutos de éstas) se produjeron graves alteraciones del orden público constitutivas de hechos delictivos…". Aparte de que la Delegación del Gobierno no es quién para juzgar si una conducta es delito, estas afirmaciones acusan directamente a CNT y CGT de haber convocado las manifestaciones que en septiembre se dieron en torno al Congreso, hecho absolutamente falso, y que pretende utilizar para criminalizar a organizaciones sindicales alternativas con argumentos ilegítimos, además de pretender que estas afirmaciones infundadas equivalen a "poseer datos objetivos suficientes … a partir de los que cualquier persona en una situación normal pueda llegar racionalmente a la conclusión, a través de un criterio lógico basado en criterio de experiencia, que la concentración producirá con toda certeza el referido desorden público".

Lo que sí es cierto es que las organizaciones convocantes de la manifestación del 14 de noviembre, y que la Delegación del Gobierne se pretende restringir, han convocado en los últimos meses numerosas manifestaciones, algunas de ellas incluso coincidentes en el recorrido, por ejemplo el pasado 26 de septiembre, con el que ahora se cuestiona, en las que no se ha producido el menor incidente.

En la convocatoria de huelga general del pasado 29 de marzo, se realizó una manifestación con idéntico recorrido y casi con los mismos convocantes. También la Delegación del Gobierno pretendió modificar el recorrido y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló su resolución y la condenó a pagar las costas correspondientes.

Además del recurso que vamos a presentar todos los convocantes ante el Tribunal Superior de Justicia frente a la decisión de la Delegación del Gobierno en Madrid que prohíbe parte del recorrido de la Manifestación convocada para el 14 de noviembre, decisión que entendemos no tiene fundamento legítimo, CNT y CGT estamos valorando la posibilidad de

actuar contra la Delegada del Gobierno por las graves e infundadas acusaciones vertidas en su Resolución.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)
SOLIDARIDAD OBRERA (SO)
COMISIONES DE BASE (CO.BAS)
CORDINADORA SINDICAL DE MADRID (CSM)

_____

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cifuentes-prohibe-parte-del-recorrido-de